

# PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 2021/2022

**C.E.I.P.” San Bernabé”.**

C/ Callejuela, 25. CP: 19192. Trijueque (Guadalajara).

Teléfono: (949) 32-02-88.

Email: [19002305.cp@edu.jccm.es](mailto:19002305.cp@edu.jccm.es).

Web.<http://edu.jccm.es/cp.sanbernabe>.

## ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN .....	3
2. OBJETIVOS .....	3
3. EQUIPO COVID-19.....	3
4. CAPACIDAD DE AULA ASIGNADA .....	3
5. ESCENARIO I: NUEVA NORMALIDAD .....	4
5.1. EL PLAN DE INICIO DE CURSO .....	4
5.1.1. Limitación de los contactos .....	4
5.1.1.1 Adecuación de los espacios al número de alumnos/-as.....	4
5.1.1.2 Organización de las entradas y salidas del Centro .....	4
5.1.1.3 Organización de los desplazamientos por el Centro.....	5
5.1.1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.....	5
5.1.1.5. Organización de las asambleas y reuniones.....	5
5.1.1.6. Organización de la entrada de las familias al centro .....	5
5.1.1.7. Organización de transporte, comedor y aula matinal si los hubiere .....	5
5.1.1.8. Atención al alumnado del Centro en situación de vulnerabilidad.....	6
5.1.2. Medidas de prevención personal.....	6
5.1.2.1. Medidas de prevención personal.....	6
5.1.2.2. Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento .....	6
5.1.2.3. Organización y control de los objetos en los Centros .....	6
5.1.3. Limpieza y ventilación del Centro.....	7
5.1.3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.....	7
5.1.3.2. Ventilación de las instalaciones.....	7
5.1.3.3. Desinfección de zonas comunes.....	7
5.1.3.4. Gestión de residuos.....	7
5.1.3.5. Limpieza y uso de los aseos .....	7
5.1.4. Gestión de los casos .....	8
5.1.4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.....	8
5.1.5. Otras acciones.....	8
5.1.5.1. Coordinación con atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales .....	8
5.1.5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias .....	9
5.1.5.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.....	9
5.1.5.4. Identificación/ Establecimiento de sectores del Centro que permitan el rastreo .....	9
5.2. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS .....	10

6.	ESCENARIO II: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.....	10
6.1.	ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS .....	10
6.1.1.	Medidas generales en todas las etapas educativas .....	10
6.1.2.	Medidas específicas de cada etapa educativa.....	10
a)	Infantil .....	11
b)	Primaria .....	11
7.	ESCENARIO III: NO PRESENCIALIDAD.....	11
7.1.	MEDIDAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS .....	11
8.	EVALUACIÓN.....	12
9.	NORMATIVA.....	12

## 1. JUSTIFICACIÓN

El comienzo del curso 2021-2021 debe realizarse a partir de una planificación rigurosa que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa y garantizar la equidad.

Dicha planificación responde a la necesidad de elaborar un Plan de Contingencia.

El Plan de Contingencia ha sido elaborado por el CEIP: "San Bernabé", sito en Trijueque con la colaboración de la Comunidad educativa. Conforme a lo dispuesto en la Resolución 18/06/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones para el curso 21/22; Orden 88/21, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y de la Consejería de Sanidad por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 21/22; los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación y en el marco de su autonomía organizativa, nuestro Centro educativo presenta el Plan de Contingencia.

## 2. OBJETIVOS

- Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa.
- Informar a las familias de todos los cambios que van a repercutir en la vida diaria del Centro y que serán de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Comunidad Educativa: alumnos/-as, profesorado y familias.
- Posibilitar la detección de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de un protocolo de actuación claro, operativo y eficaz.

## 3. EQUIPO COVID-19

El Equipo COVID-19 va a estar formado por la directora y responsable en materia de COVID: Marta Gómez Moratilla; la secretaria: Sandra María Rodrigo Ponce, un miembro del Consejo Escolar como representante de las familias: Anabel González Pinillos y la persona encargada de la limpieza del Centro: María Estrella Jiménez Almansa.

## 4. CAPACIDAD DE AULA ASIGNADA

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA							
GRUPOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1º Y 2º	3º	4º Y 5º	6º
Composición grupo	9	12	9	13	14	8	7
Capacidad aula asignada	16	17	16	14	19	9	9

## 5. ESCENARIO I: NUEVA NORMALIDAD.

El Plan de Inicio de Curso será conocido por la Comunidad educativa. De hecho, se informó y fue analizado y valorado por el Claustro el 29 de junio de este año y por el Consejo Escolar el 30 de junio del presente año.

Asimismo, lo colgaremos en la web para que todos los padres tengan acceso al mismo.

Como se estipula en la Resolución de 31 de agosto de 2020 anteriormente mencionada, el Plan de Inicio de Curso 2020/2021 partirá del estudio de los indicadores referidos a los siguientes apartados generales.

Asimismo, de acuerdo a la Resolución de 16 de junio de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, a la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022 se introducen las modificaciones oportunas.

### 5.1. EL PLAN DE INICIO DE CURSO

#### 5.1.1. Limitación de los contactos

##### 5.1.1.1 Adecuación de los espacios al número de alumnos/-as

Son siete grupos: Uno de 9 (3 años), otro de 12 (4 años), otro de 9 (5 años), otro de 13 (1º y 2º), otro de 14 (3º), otro de 8 (4º y 5º) y otro de 7 (6º). El aula de 3 años tiene 28 m cuadrados, la de 4 tiene 41 metros cuadrados, la de 5 37 metros cuadrados, la de 1º tiene y 2º 34 metros cuadrados, la de 3º tiene 33 metros cuadrados y, 4º y 5º tiene 45 metros cuadrados y la de 6º 45 metros cuadrados. Las clases de 4º y 5º, y 6º están separadas por un biombo, por lo tanto los 45 metros cuadrados se reparten entre las dos clases. Así pues, se puede mantener la distancia de seguridad entre personas de metro y medio.

Asimismo, se señalarán los circuitos de movilidad para asegurar dicha distancia.

##### 5.1.1.2 Organización de las entradas y salidas del Centro

Dado que la mayoría de nuestro alumnado utiliza el transporte escolar hemos convenido que el alumnado que reside en el pueblo venga a las nueve y cinco minutos y se vayan colocando en las filas debidamente señalizadas tanto para los cursos como el puesto en el que se ha de colocar cada niño o niña para mantener la distancia de seguridad.

El alumnado de transporte manteniendo dicha distancia a las nueve menos cinco hará lo mismo.

Los tutores y tutoras estarán en las filas correspondientes esperando a sus grupos-clase.

La salida será a las 14 horas para el alumnado de transporte y a las 14 horas y 5 minutos para los de casa.

Aclarar que nuestro Centro se compone de dos edificios. En el nuevo cursan enseñanza 3º, 4º y 5º, y 6º; y en el antiguo Educación Infantil, y 1º y 2º.

En el edificio antiguo, por la puerta de detrás entrarán los alumnos y las alumnas de la ruta 138 y que viven en el pueblo, en total 22, y por la principal la ruta 64-14 que la componen 50 alumnos/as. Y en el edificio nuevo, se hará de la misma forma, sólo que todos entrarán por la única puerta que hay.

Es importante señalar que en el edificio nuevo entrarán los de 3º, 4º y 5º en su respectiva fila y los de 6º en la suya y por trayectorias diferentes; y en antiguo primero los de tres; y cuatro y cinco años por sus respectivas puertas que son independientes ,y a continuación los de 1º y 2º que utilizan la entrada de 3 años.

#### 5.1.1.3 Organización de los desplazamientos por el Centro

En los espacios comunes como el pasillo de entrada del edificio nuevo y las escaleras que se utilizarán para acceder a las aulas de Educación Infantil y 1º y 2º de Educación Primaria, y al despacho, se señalarán debidamente para cumplir la distancia entre personas y la movilidad ordenada y adecuada para dicho fin.

#### 5.1.1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores

- La distancia de seguridad entre personas siempre será de 1,5.
- Se señalarán las entradas con las correspondientes filas, una por cada grupo estable. Además, habrá flechas para indicar el recorrido, distinguiendo entre las que van hacia un punto y otro. También se colocarán líneas horizontales, en las filas y recorridos, para marcar la distancia entre el alumnado; y líneas discontinuas en los patios de entrada para indicar la movilidad. En cuanto a los recreos, en el edificio antiguo se dividirá en tres por los grupos estables existentes; y el Ayuntamiento nos deja el patio de las aulas prefabricadas para que el alumnado del edificio nuevo lo realice aquí, ya que el patio de este edificio es muy pequeño. Este espacio será dividido en dos partes para cada grupo. Para delimitar dichos espacios utilizaremos cinta amarilla.

#### 5.1.1.5. Organización de las asambleas y reuniones

En nuestro caso para las reuniones habremos de utilizar al no disponer de otro espacio el aula de 1º y 2º. Para ello, se ventilará cinco minutos y cada maestro limpiará la silla y la mesa en la que se vaya a sentar, y a la salida se realizará la misma operación.

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas (MICROSOFT TEAMS). Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del Equipo directivo, con cita previa y cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

#### 5.1.1.6. Organización de la entrada de las familias al centro

Las familias deben dejar a los niños y a las niñas en la puerta de entrada a los distintos edificios que componen el Colegio para evitar aglomeraciones.

#### 5.1.1.7. Organización de transporte, comedor y aula matinal si los hubiere

Previa reunión con los coordinadores de transporte de las dos rutas hemos convenido que las monitoras serán las que acompañen al alumnado hasta sus filas correspondientes.

Asimismo, la primera fila de detrás del conductor quedará sin ocupar y los alumnos o alumnas que son de la misma familia se sentarán juntos y los demás, se dará prioridad a que sean del mismo grupo estable; y ocuparán a lo largo del año ese sitio.

Por otra parte, y ante conductas disruptivas El Equipo Directivo junto al profesorado implicado aplicará las medidas correctoras pertinentes establecidas en las NCOF, sin ser necesario convocar previamente la Comisión de Convivencia.

#### 5.1.1.8. Atención al alumnado del Centro en situación de vulnerabilidad

Como se establece en la Guía Educativo Sanitaria para el curso 2021/2022, con relación a la asistencia los centros educativos en niños/as que presentan condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al Centro, siempre que su situación clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir. Se seguirán las recomendaciones del protocolo pediátrico en atención primaria de COVID-19.

#### 5.1.2. Medidas de prevención personal

##### 5.1.2.1. Medidas de prevención personal

- Según van entrando y saliendo los alumnos y las alumnas del colegio, se lavarán las manos con gel hidroalcohólico durante 20 segundos y antes de la salida al recreo y a su regreso lo harán con agua y jabón de uno en uno y con el fragmento de una canción que dura 40”.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

✚ Para cumplir dichas medidas de prevención personal se utilizarán carteles además de vídeos y las explicaciones de cada tutor/-a.

##### 5.1.2.2. Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento

- El primer día de actividad lectiva, cada tutor les recordará que deben lavarse las manos antes de quitárselas y antes de ponérselas. Asimismo, les comentará como deben colocarse.
- La mascarilla recomendable es la higiénica y siempre que sea posible reutilizable.
- A partir de 6 años, la deben usar obligatoriamente, aun cumpliéndose la distancia entre personas.
- El alumnado de Educación Infantil en el transporte es muy recomendable que la utilicen.
- Los distintos miembros del Equipo docente utilizaremos preferiblemente mascarilla higiénica y el profesorado de Educación Infantil habrá de usar las FP2.
- Se les recordará a las familias a través de EDUCAMOS que traigan a ser posible una mascarilla higiénica y reutilizable, y un espacio destinado a guardarla y llevar la de repuesto.

##### 5.1.2.3. Organización y control de los objetos en los Centros

- Todo el material poroso se retiró en el curso anterior. Donde más teníamos era en las aulas de Educación Infantil.
- Las pertenencias del alumnado serán colocadas en su correspondiente silla y mesa.
- En el caso de Educación Infantil tendrán su propio compartimento de pinturas... Es decir, no pueden compartir el material.
- El alumnado no traerá toallas para Educación Física. Dispondrán de un rollo grande de papel para secarse que les proporcionará el especialista (habiéndose lavado previamente las manos).

### 5.1.3. Limpieza y ventilación del Centro

#### 5.1.3.1. Protocolo de limpieza y desinfección

- El profesorado desinfectará, previa utilización, el material común que haya utilizado.
- Utilizaremos desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para limpiar la mesa del profesor como la silla, el ordenador, el teléfono si es utilizado y los pomos de la puerta cada vez que se produzcan entradas o salidas al aula.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

- Los desinfectantes que utilicemos los profesores serán colocados en cada aula en un lugar seguro lejos del alcance del alumnado.
- Si la especialista en Pedagogía Terapéutica, en Audición y Lenguaje o la orientadora presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

#### 5.1.3.2. Ventilación de las instalaciones

- Realizaremos las tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. Asimismo, mantendremos las ventanas abiertas siempre y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan.

#### 5.1.3.3. Desinfección de zonas comunes

- En el Despacho, desinfectaremos los objetos comunes que utilicemos. Éste será limpiado al finalizar la jornada lectiva por el personal de limpieza.
- Los pasillos y zonas de entrada a las aulas serán debidamente desinfectados al finalizar la jornada escolar.

#### 5.1.3.4. Gestión de residuos

- Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” serán desechados en una papelera con tapa de pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) será depositado en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas). Habrá en cada aula una papelera destinada a tal fin.
- El personal de limpieza procederá todos los días a la limpieza de las papeleras.

#### 5.1.3.5. Limpieza y uso de los aseos

- Hemos convenido con el Ayuntamiento que el personal de limpieza siga limpiando y desinfectando los aseos no solo al finalizar la jornada lectiva sino también en los recreos.
- Los aseos serán utilizados individualmente. En Educación Infantil tienen un aseo dentro del aula y lo gestionará su tutora.



#### 5.1.4. Gestión de los casos

##### 5.1.4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19, el centro educativo seguirá un protocolo de actuación previsto previamente: en el edificio antiguo se llevará a una sala interior anexa al aula de 4 años y en el nuevo a una sala, se le colocará una mascarilla quirúrgica y la persona que quede a su cuidado llevará una mascarilla FP2 sin válvula.

En el caso de que la persona iniciase síntomas y no pudiese llevar mascarilla quirúrgica la persona acompañante deberá usar además una pantalla facial y una bata desechable, y se contactará con la familia que deberá acudir a su médico o pediatra. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

Es muy importante señalar que los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, y serán valorados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales quien indicará si es necesario tomar medidas adicionales y para ello existe un modelo de solicitud de evaluación médica por riesgo laboral que se contempla en el anexo I de las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.

#### 5.1.5. Otras acciones

##### 5.1.5.1. Coordinación con atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales

- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
- Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
- Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.
- Se seguirán las recomendaciones sanitarias en caso de brote.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en

período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- Los trabajadores vulnerables para COVID-19 podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.
- Se informará a los trabajadores del nombre, número de teléfono, dirección, y otros datos de contacto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tiene asignado. Será su labor evaluar el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento.

#### 5.1.5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias

La primera semana de septiembre habrá reuniones con los diferentes sectores de la Comunidad educativa para coordinarnos: el claustro de profesores, las monitoras de transporte, el personal de limpieza...

Para transmitir la información a las familias se utilizará la plataforma Educamos, la web del Colegio, Instagram, ClassDojo de 3º a 6º y la entrega en papel.

Las reuniones con el Consejo Escolar, el Equipo Covid-19 y las familias se realizarán a través de Microsoft Teams.

En junio de este año se les mandó un comunicado con las medidas de seguridad más importantes, así como la guía educativa de inicio de curso de Castilla La- Mancha.

Se les irán mandado comunicados sobre la organización del Centro a través de dicha plataforma.

Asimismo, cuando sea analizado y valorado dicho Plan (las modificaciones) por el Consejo Escolar, y aprobado por la directora se subirá a la web del Colegio y se mandará a las familias.

También, elaboraremos un documento con información sencilla y directa para entregar a las familias. Éste también lo subiremos a la web.

#### 5.1.5.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad

Las primeras semanas de septiembre hablaremos con la médica de Brihuega para que el equipo COVID-19 reciba la formación pertinente.

#### 5.1.5.4. Identificación/ Establecimiento de sectores del Centro que permitan el rastreo

El Centro ha identificado los siguientes **sectores** (todo el alumnado que comparte el mismo edificio):

- **Sector A:** el alumnado de Educación Infantil; y 1º y 2º de Educación Primaria.
- **Sector B:** el alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

**Los grupos estables de convivencia:** se consideran grupos estables de convivencia todos los cursos desde 3 años hasta 6º.

## 5.2. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS

Se priorizará la realización de las actividades al aire libre: Proyecto MUS-E, Inglés con el alumnado de Educación Infantil, Educación Física, actividades de canto, de lectura, de Ciencias Naturales...

En Educación Física se potenciarán los ejercicios individuales frente a los colectivos, manteniendo una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables y reducidos (parejas, tríos, cuartetos, etc.).

En Música, prescindiremos del uso de los instrumentos de viento y no se quitará la mascarilla el alumnado. Las actividades que impliquen desplazamiento por el aula como la danza se harán en el exterior.

Los especialistas atenderán a los grupos de convivencia estable en sus horarios correspondientes, siempre cumpliendo la distancia de seguridad de 1 metro y medio.

## 6. ESCENARIO II: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO

### 6.1. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis por COVID-19, respecto a la situación habitual, siempre que no lleve aparejado el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.

#### 6.1.1. Medidas generales en todas las etapas educativas

- Al inicio de curso realizaremos de nuevo un sondeo para conocer la disponibilidad de las familias de dispositivos electrónicos y acceso a internet, así como el nivel de conocimientos del uso de las plataformas educativas, para en su caso **solicitar su dotación y/o facilitar conocimientos** en caso de que sea necesario.
- Siempre habrá de haber un docente disponible (hasta que se produzca la sustitución) para poder realizar la educación a distancia con aquellos alumnos y alumnas que estén en su domicilio.
- Se informará a las familias de las herramientas a utilizar como del proceso (es el del escenario III)

#### 6.1.2. Medidas específicas de cada etapa educativa

Se contemplará la posibilidad de que las familias puedan acudir al centro a recoger aquellos materiales que se consideren necesarios para la continuidad educativa, respetando las medidas de seguridad ya contempladas.

Los/-as tutores/-as estarán en contacto con las familias y alumnos/-as para favorecer el seguimiento continuo de las necesidades y evolución de la formación con el fin de garantizar la calidad educativa.

Los diferentes especialistas, por medio del tutor o tutora, trabajarán aquellos contenidos que dadas las circunstancias se crean convenientes, así como su seguimiento.

El Equipo de Orientación y Apoyo, proporcionará las pautas y ayuda necesaria para toda la comunidad educativa.

#### a) Infantil

Se enviará periódicamente a las familias a través de diferentes plataformas documentos y material audiovisual, para que, de forma voluntaria, puedan trabajarlos favoreciendo la continuidad educativa; con seguimiento por parte del tutor correspondiente.

#### b) Primaria

Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, para que los alumnos puedan realizar aquellas tareas que se consideren oportunas.

## 7. ESCENARIO III: NO PRESENCIALIDAD

### 7.1. MEDIDAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS

1. Se intentará mantener en todo momento una comunicación fluida con las familias para poder realizar el intercambio de información pertinente en este escenario 3. La vía principal de comunicación será la plataforma EDUCAMOS. Si los padres tuvieran dificultad con este sistema se recurriría al correo electrónico y si no se les llamaría por teléfono para saber de su situación y así poder ver de qué manera establecer un intercambio de información familia - centro mientras esta situación no remitiera.
2. Se procuraría en todo momento que los niños/-as se llevarán su material a casa para poder continuar con sus libros de texto y así las familias tener un recurso en el que apoyarse. Pero, además se les iría informando de diferentes webs o apps que pudieran ayudar a trabajar, reforzar, motivar o afianzar todos los contenidos que se fueran trabajando. El uso de las TICs en esta situación tiene que hacerse siempre con el objetivo de dinamizar y hacer más atractivo el trabajo en casa. Buscando y creando actividades motivadoras que llamen su atención, les lleven a investigar y profundizar sobre los temas y que les proporcionen cierto feedback si fuera posible. También se les pueden dar pautas para la realización de diferentes materiales que pueden hacer niños/-as y familias que luego se pueden utilizar en el trabajo de diferentes áreas.
3. Se utilizarán preferentemente las herramientas digitales y plataformas dispuestas por la Administración educativa y en su defecto otras ya utilizadas anteriormente y con buen resultado durante el curso 19/20 como son: google classroom, youtube o blogger.
4. En cuanto a la programación se priorizará que los alumnos/as alcancen los estándares básicos de todas las materias y en aquellos cursos donde se pueda porque el tutor/a lo vea posible se trabajarán los otros estándares. No hay que olvidar que si llegamos a esta situación de no presencialidad puede que haya familias cuya situación sea difícil y nos parece importante prestarle atención especial al acompañamiento emocional de nuestros alumnos/as (videoconferencias, utilización de la herramienta Padlet...).
5. Se realizará un seguimiento semanal del alumnado para poder llevar a cabo una evaluación continua de su trabajo, esfuerzo y dedicación. Evaluación que puede completarse con diferentes exámenes vía online realizados con las diferentes herramientas web que para ese efecto existen

(Kahoot...). Al realizar un seguimiento semanal se pueden ir viendo los problemas o dudas que van surgiendo de una manera rápida e intentar solucionarlos sin que se demoren en el tiempo.

6. Para cumplir todos los aspectos señalados anteriormente la metodología aplicada sería la siguiente: Los lunes se enviaría a las familias por medio de EDUCAMOS y además se colgaría en la web del centro las actividades a realizar durante la semana. Actividades que se complementan con vídeos para su fácil comprensión y con sesiones online bien por la plataforma Teams o en su defecto por Zoom donde el maestro/a puede aclarar dudas o explicar aquellos contenidos que tengan una mayor dificultad, además de ser momentos en el que vemos digitalmente y contarnos como estamos viviendo esta situación. Las reuniones online serán mínimo una a la semana en la etapa de primaria y una cada quince días en Infantil. Los viernes se mandarían las soluciones de la semana y una ficha de seguimiento que será devuelta a los tutores durante el fin de semana para su corrección y posterior envío nuevamente a las familias. Con este intercambio de información semanal se puede ir viendo el progreso y si se necesita reforzar algún estándar en concreto con algún alumno/a determinado.

## 8. EVALUACIÓN

El Plan de Contingencia es un documento abierto que se adaptará a las circunstancias y por tanto se introducirán las modificaciones oportunas. De dichos cambios, será informada en todo momento la Comunidad Educativa.

Asimismo, se hará una evaluación del mismo a través de cuestionarios. En estos cuestionarios participaran los docentes, los miembros del Consejo Escolar y el personal de limpieza. Gracias a ellos introduciremos las mejoras oportunas que serán analizadas y valoradas en el Claustro y Consejo Escolar para su posterior aprobación por la directora.

## 9. NORMATIVA

La **normativa** en la que nos basamos en el curso 20/21 para la elaboración de este plan es:

- Orden EFP/365/2020 de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación ante la situación de crisis ocasionada por la COVID-19.
- El Real Decreto Ley, 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Las instrucciones que se nos mandaron en junio para la realización del Plan de Inicio de Curso.
- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Este curso escolar **2021/2022** hemos actualizado el Plan de Contingencia del año escolar anterior basándonos en la siguiente legislación:

- La Resolución 18/06/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022.

- Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.
- Medidas de Prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021/2022 (versión 29/06/2022).
- Guía Educativo Sanitaria curso 21/22 (26/06/2021).
- Modificaciones de la Guía Educativo Sanitaria con fecha de 7/09/2021.
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos (versión de 7 de septiembre de 2021).
- Guía para la gestión de casos sospechosos o confirmados por COVI-19 en los centros educativos de Castilla-La Mancha.